



CODIGO DE ETICA

VIÑA COUSIÑO MACUL

Viña Cousiño Macul, una empresa familiar que tiene su origen en el año 1856, se ha caracterizado por conservar la tradición, la calidad en sus vinos y el cariño por su gente.

La misión de Cousiño Macul es producir vinos de clase mundial, pero indiscutiblemente chilenos, destacando todo el carácter del valle del Maipo desde su origen.

Viña Cousiño Macul, en su preocupación constante por mantener sus valores, su tradición, y el cuidado por su gente, ha plasmado en este código de ética los lineamientos que nos guiarán y permitirán continuar con nuestro legado.

AMBITO

Este Código de Ética, será aplicable a todas las personas ligadas a las operaciones de Viña Cousiño Macul, incluyendo a su Directorio, Ejecutivos, y Trabajadores, quienes deberán estar en conocimiento del mismo.

El presente Código, será parte integral de la legislación y marco regulatorio que nos rigen en todos los ámbitos de nuestro quehacer organizacional.

El presente Código, abarcará nuestras decisiones y actos desde el proceso de selección hasta el término de la relación laboral de nuestros colaboradores.

VALORES

Los siguientes valores son el pilar que sustentan día a día, caso a caso nuestras decisiones y acciones.

- **Justicia:** *porque tenemos obligaciones y derechos en nuestro trabajo*
- **Templanza:** *porque debemos tener una visión de largo plazo en nuestra estrategia, en nuestras decisiones y en los proyectos que emprendemos.*

- **Prudencia:** debe primar un criterio conservador en nuestras acciones
- **Lealtad:** debemos ser generadores de confianza en nuestro trabajo.

EL CODIGO DE ÉTICA y NUESTROS TRABAJADORES:

Ejecutivos:

Respeto y derechos laborales:

- *Los ejecutivos tienen el compromiso de liderar y gestionar responsablemente, velando por el éxito del negocio cuidando los valores y procurando el buen desempeño y cuidado de cada trabajador.*
- *Los ejecutivos deberán garantizar el cumplimiento de la legislación y de las políticas de la empresa así como de los procedimientos en el desempeño de sus funciones y de su liderazgo.*
- *Los ejecutivos deberán velar por la seguridad de sus trabajadores, su salud y bienestar en el cumplimiento de las funciones.*
- *Los ejecutivos deberán cuidar las relaciones con los clientes y proveedores, velando por el cumplimiento de los acuerdos y documentos producto de las relaciones de los negocios.*

Ejecutivos y Trabajadores:

Todos los Trabajadores de Viña Cousiño Macul, para garantizar un adecuado comportamiento, deberán tener presente dentro de sus obligaciones:

- *Observar una conducta honorable e irreprochable.*
- *Respetar la persona del empleador, de sus representantes o delegados, de sus jefes, de cada uno de los restantes trabajadores de la Viña y de los terceros que se relacionen con ella, manteniendo relaciones respetuosas y empleando un trato deferente y modales correctos, actuando, en todo momento, en un plano de armonía y colaboración.*
- *Desempeñar o ejecutar el trabajo encomendado con la mayor eficiencia y debida diligencia, cumpliendo cabalmente sus obligaciones, con espíritu de colaboración y superación y evitando comprometer la salud, integridad y seguridad de su persona y de los demás trabajadores.*
- *Guardar la debida lealtad al Empleador, en sus diversos aspectos, lo que incluye, entre otros: mantener estricta reserva de todos aquellos asuntos que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación de servicios al Empleador y de las operaciones que realiza la Viña cuya divulgación pudiere causar daño a esta, evitar e impedir toda acción destinada a provocar daño en la información que guarda el Empleador en cualquier medio.*

- *Guardar el estricto y oportuno cumplimiento de las instrucciones, políticas, reglamentos y órdenes que le formule el Empleador o cualquiera de sus representantes, realizando todas aquellas actividades que, directa o indirectamente, digan relación con la función que desempeñará y que sean necesarias para cumplir en forma adecuada, eficiente y oportuna la labor para la cual se le contrató.*
- *El estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y obligaciones relacionadas con las obras que dan origen a su función.*
- *Conocer y cumplir íntegramente todas las disposiciones del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Viña, así como cualquier otra futura actualización o modificación del mismo, el que forma parte integrante del contrato de trabajo.*
- *Representar adecuadamente a la empresa, cuando se asista a alguna reunión, ceremonia, seminario o similar o cuando se comparta en eventos, cenas o similares, con ocasión de las funciones que emanan de la relación laboral entre el trabajador o ejecutivo de la Empresa.*

En los mismos términos, le estará prohibido al Trabajador:

- *Comunicar, entregar o informar a terceros secretos industriales o comerciales del Empleador, cubriendo esta prohibición, al menos, los aspectos relativos a los procedimientos de fabricación de productos vitivinícolas, listado de clientes, políticas de precios y distribución, sectores de distribución y otra información estratégica.*
- *Revelar, divulgar o utilizar información, datos o antecedentes propios de la Empresa, o que se relacionen con esta, sea para beneficio personal o de terceros, cualquiera que sea el modo en que el Trabajador tenga acceso a ellos, aun cuando no se les hubiere encargado reserva sobre los mismos.*
- *Causar alteraciones o modificaciones no autorizadas en los sistemas computacionales de la Viña, cargar en los equipos software o programas no autorizados por el Empleador, revelar o proporcionar a terceros, o a personal de la Empresa no facultado para ello, contraseñas, claves, programas y cualquiera otra información contenida en los sistemas y, en general, incurrir, mediante acción u omisión, en cualquiera adulteración de dichos sistemas y de su información.*
- *Hacer mal uso y/o retener documentación, dineros, cheques o efectos de comercio de la Empresa.*
- *Presentarse a cumplir sus funciones en estado de ebriedad, o bajo el efecto de estupefacientes o drogas.*

CONFLICTO DE INTERESES

Con el objeto de velar por una relación de negocio transparente, segura y estable en el tiempo, se deberá tener presente, lo siguiente:

- *Cada trabajador, incluido los ejecutivos de la Empresa, deberán abstenerse de prestar servicios, permanentes o esporádicos, a otras empresas o personas naturales, dentro del tiempo que debe prestar servicios a la Empresa y, en ningún caso, a entidades que tengan los mismos o similares giros a los del Empleador o sean competencia del mismo*
- *Cada trabajador, incluido los ejecutivos, no podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquiera negociación que sea del giro del negocio propio del Empleador. Se considerará como negociación del giro del negocio a toda operación, negocio o trabajo del trabajador que implique actuar en la misma esfera de actividades comerciales del Empleador*
- *Todo ejecutivo o trabajador no deberá ver afectada su independencia, imparcialidad o ganancia personal con ocasión de relaciones de negocios de la empresa. Cuando así lo ponga en duda, deberá manifestar su preocupación a la Comisión de Ética de la empresa para que esta analice, resuelva y defina el proceder de acuerdo a los criterios que la Comisión determine.*
- *Los regalos ofrecidos por clientes y/o proveedores, invitaciones a viajes y otras manifestaciones que ponen en riesgo la independencia, objetividad y transparencia en las relaciones de negocios.*
- *En toda relación de negocio se deberá velar porque la elección y contratación de proveedores esté basada en criterios formales, profesionales y técnicos con el foco en el beneficio para la Empresa, en una elección justa y transparente respetando los procedimientos internos definidos para estas operaciones.*

TRABAJO SEGURO

Viña Cousiño Macul, velando por el cuidado de sus trabajadores, de los trabajadores de los contratistas y de toda persona que realice alguna labor en nuestras instalaciones, hará cumplir los reglamentos, procedimientos, normativas e instrucciones que se le entreguen a los trabajadores y que su cumplimiento son parte fundamental de la prevención y cuidado de la seguridad física, de higiene y de relación laboral como el respeto, el acoso en todas sus derivaciones y la salud mental.

Algunos documentos que incluyen los temas mencionados en el párrafo precedente con los que contamos, son:

- *Reglamento Interno de Higiene y Seguridad*
- *Derecho a saber*

- *Procedimientos particulares (para tareas específicas)*
- *Capacitaciones de seguridad*
- *Protocolo y Estándares de Seguridad para empresas externas y contratistas*
- *Programas de prevención de la ACHS*

Viña Cousiño Macul rechaza cualquier forma de discriminación, mal trato físico, trabajo forzado o psicológico, así como el abuso en todas sus condiciones.

DERECHOS LABORALES

Viña Cousiño Macul protege el derecho de sus trabajadores, cuidando las condiciones de trabajo, la compensación remunerada por el trabajo/función que desarrolla y promueve la estabilidad en el empleo.

Viña Cousiño Macul promueve y respeta el derecho de cada trabajador de asociarse libremente a los sindicatos, grupos negociadores que existan o puedan existir en la Empresa.

Viña Cousiño Macul respeta y vela por el cumplimiento de la legislación laboral en todos sus aspectos y toda aquella normativa que son el marco regulatorio de nuestra gestión.

Viña Cousiño Macul respeta la legislación laboral (Art. 13 del Código del Trabajo), respecto al trabajo infantil y no promueve el trabajo de menores de edad.

SUSTENTABILIDAD

Medio Ambiente:

Nuestra organización se desarrolla alineándose en el marco de la sustentabilidad y la calidad como una forma de conducir las estrategias, responsabilidades y tareas de nuestros colaboradores y procesos.

Viña Cousiño Macul se ha comprometido a trabajar considerando estándares ambientales de eficiencia energética, del cuidado de los recursos, de la prevención de la contaminación, así como estándares de calidad e inocuidad para garantizar los requisitos y especificaciones de nuestros clientes y consumidores.

Para nosotros trabajar sustentablemente y bajo estándares de calidad e inocuidad representa:

- *Cumplir con la legislación, reglamentación y acuerdos voluntarios aplicables a las actividades, productos y servicios relacionados con nuestros aspectos ambientales y requisitos establecidos con el cliente.*

- *Mantener y desarrollar permanentemente un Sistema Integrado de Gestión con objetivos y metas definidas, fomentando la prevención y conciencia ambiental, el cuidado de la inocuidad y calidad de nuestros productos y servicios, así como considerando el mejor desarrollo social de nuestros empleados y trabajadores como parte de los pilares necesarios para hacer sustentable nuestro negocio.*
- *Tomar decisiones oportunas que contemplan el mejor desempeño en costo-beneficio para la empresa, sus personas, el medioambiente y sus productos.*
- *Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, entregando un producto acorde con las especificaciones, respondiendo en forma ágil y rápida.*
- *Incorporar a nuestros trabajadores al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante continua capacitación en temas relacionados con calidad, inocuidad del producto y conciencia ambiental.*
- *Estimular y efectuar mejoramiento continuo en la gestión del desempeño ambiental, calidad e inocuidad del producto y satisfacción del cliente.*

RELACION CON CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETIDORES

Cientes Y Proveedores:

La Empresa velará por relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.

La Empresa propiciará el trabajo con proveedores cuyas prácticas empresariales sean de respeto de la personas, de los trabajadores y cumplan las leyes que los regulan.

La Empresa seleccionará a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

La Empresa garantiza su producto (vino), buscando la excelencia en la calidad y pone a disposición de sus clientes y consumidores la oportunidad de atender los posibles reclamos de los mismos de una manera rápida y eficaz a fin de buscar la satisfacción plena de nuestros clientes y consumidores en el largo plazo.

Competidores:

La Empresa velará por competir lealmente con otras empresas del rubro, siempre enmarcada en el respeto mutuo, absteniéndose de prácticas desleales, tales como acuerdos colusorios, abuso de posición dominante y prácticas predatorias.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Uso del Correo electrónico:

La Empresa provee de herramientas de trabajo a sus colaboradores como el computador y sus conexiones asociadas, Internet y correo electrónico, entre otros.

En relación a estos, la Empresa promueve el debido uso de estas herramientas y no permitirá el uso de Internet para fines que no sean propios del trabajo y en particular de las funciones relacionadas al trabajador.

Adicionalmente, la Empresa no permite el uso del correo electrónico como un medio para hacer proselitismo de cualquier tipo, enviar mensajes con contenido ofensivo, mal intencionado o con contenido impropio, que no se relacionen con las comunicaciones propias de las funciones en la Empresa.

Responsabilidad de manejo de la Información:

Todo usuario responde por el uso y cuidado de la información que se almacene en su equipo de computación y por la información que en ella se almacene, no debiendo prestar ni permitir que terceras personas no autorizadas, hagan uso del mismo, impidiendo el acceso a la información o a la red, a través de la instalación de claves en todos los sistemas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Viña Cousiño Macul se compromete a la contribución y al desarrollo humano sostenible de sus trabajadores, de su familia y de la comunidad a través del compromiso, respeto y apoyo de la empresa en los temas personales y sociales que los afectan.

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Conforme a la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el alcance de la responsabilidad aplica respecto de los siguientes delitos:

- a. Delito de lavado de activos (artículo 27 de la ley N° 19.913)*
- b. Delito de financiamiento del terrorismo, (artículo 8° de la ley N° 18.314) y*
- c. Delitos de cohecho a funcionario público nacional y de cohecho a funcionario público extranjero (artículos 250 y 250 bis A del Código Penal)*

En consideración a lo anterior, la Empresa prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la empresa bajo la Ley N°20.393 por los actos cometidos por los Dueños, Controladores, Directores, Responsables, Ejecutivos

Principales, Representantes, quienes realicen actividades de administración o supervisión y cualquier colaborador de la Empresa o externo que represente a la Empresa.

Asimismo, se incluyen las personas naturales que estén bajo la dirección y supervisión directa de alguno de los sujetos mencionados anteriormente y en general todo trabajador de la Empresa.

BIENES DE LA EMPRESA

Todos los integrantes de la Empresa, así como aquellas personas que por razones de negocios utilicen infraestructura, maquinarias, herramientas, oficinas, deberán poner de su parte para la protección y el cuidado de estos.

COMISION DE ETICA

Cualquier duda, comentario, tema a incorporar a este Código de Ética, deberá ser presentada a la Comisión de Ética, la que estará compuesta por la Gerencia General y por dos miembros del Directorio. Esta comisión resolverá y su decisión marcará el quehacer en lo particular y en lo sucesivo.

VIGENCIA

El presente Código de Ética, entra en vigencia en cuanto se haga conocido y se entregue contra registro de firma del ejemplar al trabajador.

CONSTANCIA

Dejo constancia que he leído el Código de Ética y que entiendo que forma parte de las condiciones y prácticas que tiene la Viña Cousiño Macul para el desarrollo de las actividades y que me comprometo a respetar.

Comprendo la importancia de este documento y me comprometo a consultar todas aquellas situaciones, condiciones, dudas que se me puedan presentar por situaciones no contenidas en este documento y que puedan ser consideradas como parte de “temas éticos” de la Empresa.

Nombre: _____

RUT : _____

Cargo : _____

Fecha : _____

Firma : _____